

PERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido

liberal conservador de la provincia

REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELLO
ADMINISTRACION

Año IV FORTUNY, 4, IMPRENTA



Representante en Tarragona
Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.^o

No se quiere entender

Nadie ha contestado a estas razones que cien veces hemos expuesto. Nadie puede contestarlas, y no contestándolas, solo habrían norazón para la disolución de estas Cortes; el capricho de quien la propusiera, y como el Sr. Moret está muy lejos de ser un hombre que proceda por caprichos, como el Sr. Moret es una inteligencia privilegiada y una intención sana y un patriotismo insigne el Sr. Moret no propondrá ni buscará la responsabilidad de refrendar el decreto de disolución de estas Cortes.

Pues que se encargue Maura del Poder! —dicen esos ministeriales.

No se puede decir de manera más terminante que a esos señores no les importa nada la libertad, ni la democracia ni el programa, sino el pachere electoral, el caño libre, con todas sus ventajas y satisfacciones. ¿Por qué ha de ser ese dilema? Todos hemos convenido, en que los liberales deben gobernar, no hasta Noviembre ni hasta Abril, sino indefinidamente, mientras tengan reformas que becer y medios de hacerlas. Convenimos en reconocer que hasta aquí, en un año, no han podido desarrollar obra propia, y convenimos en que deben desarrollarla sin otra limitación de tiempo que la de sus medios para gobernar. Es que todas las razones que fundamentan esto han de ceder ante el capricho de los que sienten por disolver?

Y lo mismo que decimos e yo, afirmamos que, a nuestro entender, nada sería tan conveniente como la continución no sólo de los liberales, sino de liberales bajo la dirección y presidencia de D. Segismundo Moret. Ha demostrado que puede ser el jefe del partido liberal, y no hay razón para que no lo sea, y si ha de ser el jefe del partido liberal, sería nocivo, altamente nocivo para esa disciplina, que se ensayaran otras presidencias del Consejo. Mas si, contra lo que todos esperamos, el Sr. Moret se creyera en la posibilidad siquiera de someter al capricho de disolver las Cortes a las grandes cosas que tiene en la mano, y obdeciera a la sugerencia de los que pretenden imponerle el dilema «el decreto ó a mi casa», ¡ah! entonces, antes que una injustificada caída del partido liberal, y que una

alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cortes.

Alziga a sueldo de 1000 pesetas, se disolvieran las Cort

tomas, de la «Historia de Catalunya» de don Antonio Aulestia, al autor de la mas completa colección de canciones populares de la Conca de Barberá.

Los trabajos que obtén a los premios IX, XI, XV, XVI, XVII y XIX habrán de ser escritos en idioma catalán. Los restantes podrán serlo en dicha lengua ó en la castellana.

Podrán aspirar al premio del tema XI, todos los que sean catalanes ó residan en Cataluña, pero en igualdad de condiciones será preferido el que sea natural de esta villa, quedando el trabajo premiado de propiedad del Ayuntamiento, quien únicamente podrá conceder autorización al autor para publicarlo, sin perjuicio de hacerlo dicha corporación si lo creyese conveniente.

El trabajo agraciado con el premio XVII, quedará de propiedad de la Redacción oferente durante un año, a contar desde el día de la repartición de premios del Certámen. En el caso de publicarse separadamente del periódico ó como folletín encuadernable, se entregará 25 ejemplares a su autor. Los trabajos que obtengan el premio y no lo obtuvieren serán devueltos a los que acrediten ser sus autores dentro el mes siguiente al reparto de premios.

Los trabajos, rigurosamente inéditos y anónimos, cerrados en un pliego en cuyo sobre se pondrá un lema que conste asimismo en el del que contenga el nombre del autor deberán ser remitidos al Secretario del Jurado calificador, calle Mayor, n.º 25 principal Montblanch, antes del día 10 de Agosto próximo.

El Jurado lo componen los Sres. D. Salvador Canals, Presidente; D. José Piñ y Soler; D. Juan Ramonacho; D. Miquel S. Oliver; don Luis Durán y Ventosa y don Juan Sanfelix y Sanromá, Secretario.

Montblanch 27 Junio 1906.

La Comisión organizadora.—Agustín Foguet, Presidente; Eusebio Font; Fray Jaime Mestres; José Domingo Pbro.; Juan Sanfelix; Manuel Sarró; Matias Guarro; Paulino Bayer; Juan Poblet, Secretario.

rell, por delante del fielato denominado «La figura» de Tortosa, con un niño en brazos y otro llevado de la mano, deteniéndola el cabo de consumos a instancias de la matrona. Esta registró á la procesada de caradamente levantándole las faldas en medio de la carretera y á presencia de la gente que se encontraba por aquellos contornos. Como protestara la Rué de la forma escandalosa en que practicaba el registro, contestó la matrona con palabras soeces e indecentes que era una mala mujer.

El fiscal Sr. Munté, en vista de que en la prueba testifical no resulta cargo alguno contra la procesada retira la acusación.

Juicios señalados para la próxima semana

Lunes 9.—Hurto, del Juzgado de Tortosa, contra Justo Martínez, defensor Sr. Arco y procurador señor Ruiz.

Martes 10.—Hurto, del Juzgado de Reus, contra Melchor Juanpera, abogado Sr. Albafull y procurador Sr. Peñarrubia.

Martes 10.—Hurto, Tortosa, procesado Domingo Castellsch, abogado Sr. Arco y procurador señor Ruiz.

Martes 10.—Idem, Falset, contra Ramón Domenech, defensor Sr. Arco y procurador Sr. Ruiz.

Miércoles 11.—Coacción, Tortosa, contra Juan Ballester, defensor Sr. Olesa y procurador Sr. Monguio.

Miércoles 11.—Hurto, Tortosa, contra Ramón Matet, abogado Sr. Lloret y procurador Sr. Monguio.

Jueves 12.—Disparo, Gaudesa, contra José Carbó, defensor Sr. Gelada y procurador Sr. Peñarrubia.

Jueves 12.—Lesiones, Tarragona, contra José de León, abogado Sr. Albafull y procurador Sr. Martí.

Viernes 13.—Amenazas, Gaudesa, contra José Salomé, defensor Sr. Fnbregat y procurador Sr. Martí.

Sábado 14.—Estupro, Tarragona, contra José Vicente, acusador Sr. Lloret, procurador Sr. Forn, defensor Sr. Ixart y procurador Sr. Martí.

El Tribunal ha dictado los siguientes fallos:

SECCION 1.—José Peiró Aparisi, hrto., Tortosa.

—Absuelto. Juicio celebrado 2 Julio.

Antonio Ferreiro García y Pedro Segarra Vidal, hurto, Tortosa.—Al primero 2 meses á un dia de arresto mayor y 10 pesetas indemnización y al segundo absoluto. Idem idem.

José Vicente Balaguer Esteve y Sebastiana García, hurto, Tortosa.—Absueltos. Idem idem.

SECCION 2.—D. Conrado Soler y Bas, disparo y lesiones, Tarragona.—Absuelto. Juicio celebrado el 28 Junio.

Francisco Forés Baiges, lesiones, Vendrell.—3 meses de arresto mayor y 24 pesetas de indemnización. Idem 2 Julio.

que mientras fuese ministro no le admitiría la dimisión.

No ha tenido necesidad de rechazarla, ni de admitirla, pues el Sr. Aguilera envió la dimisión de su cargo al Sr. Quiroga Ballesteros, quien la ha presentado al mismo tiempo que la suya.

—A los cuatro tomó posesión del ministerio de la Guerra el general López Domínguez.

Se la dió el ministro saliente general Luque, quien con el personal del departamento, esperaba al presidente del Consejo y le dió posesión del cargo.

El subsecretario señor Orozco presentó la dimisión pero el general López Domínguez se negó á aceptarla fundado en los relevantes servicios que tiene prestados y en las brillantes dotes que ha demostrado para el cargo que desempeña.

En el mismo sentido se expresó el general Luque y entre manifestaciones retiró la dimisión.

El conde de Romanones tomó posesión á las cuatro y media, dándosele el Sr. Celleruelo vistiendo de frac.

Hubo una nota interesante.

Dijo el conde de Romanones en su discurso que al tomar posesión del ministerio de Gracia y Justicia acudió á su memoria la venerable figura de su padre político el Sr. Alonso Martínez, en cuya gloriosa historia figura por una gran parte su paso por aquel ministerio.

Dijo que en aqu ejemplo y en aquel patrío procurar inspirar sus actos y su norma de conducta mientras esté al frente del departamento.

Después, hablando con los periodistas que le interrogaron, manifestó que por ahora no podía decir más respecto de sus planes, que en el ministerio de Gracia y Justicia, como en cualquier otro ministerio, seguirán sus actos respondiendo á sus ideas democráticas, de gran significación liberal, es decir, que será lo mismo que siempre ha sido.

El subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Borbolla entregó la dimisión de su cargo, pero no le ha sido admitida.

A pesar de esto, ha insistido en su dimisión.

—A las cuatro y media, tomó posesión del ministerio de Hacienda el Sr. Navarro Reverter.

Se la ha dado el ministro saliente Sr. Salvador, cruzándose entre ambos reciprocos elogios y frases de afecto.

El Sr. Salvador hizo la presentación de los directores y subsecretarios.

Al director de Aduanas, Sr. Sitges, le dijo que no había que hablar de la dimisión que había presentado.

—El subsecretario, Sr. Sagasta, rogó al ministro que le admitiera la dimisión, y es casi seguro que le será admitida.

El ministro de Fomento se posesionará mañana, á las once y media, de su cargo, no habiéndolo efectuado los de Marina y Estado por no encontrarse uno de ellos en Madrid y haber llegado el otro en hora inhábil.

—A las seis de la tarde se reunieron los ministros en Consejo, presidido por el general López Domínguez.

Según dijeron a la entrada, se dedicaría principalmente a tratar de la cuestión de personal a trazar las líneas generales del plan del nuevo gobierno.

Dijo el general López Domínguez que se propone realizar una campaña económica que responda a las necesidades del país.

Repetió al programa político del nuevo gobierno, es el contenido en el discurso de la Corona.

El señor Navarro Reverter, al ser interrogado sobre sus propósitos respecto a la transformación ó supresión del impuesto de consumos, contestó:

«Tengan ustedes la seguridad de que yo cumpliré los compromisos que tengo contraídos, no sólo con la opinión, sino conmigo mismo, y no con palabras, sino con obras.»

Esto se interpreta en el sentido de que se propone ir a la supresión del impuesto de consumos, máxime teniendo en cuenta los grandes conocimientos que el señor Navarro Reverter tiene en esta materia y el ser presidente de la Comisión encargada de dictaminar respecto a esta supresión.

El conde de Romanones estuvo también al entrar bastante explícito con los periodistas.

Al manifestarle estos que el señor Gasset había dicho que la presente situación era una letra a 90 días contestó:

—Está bien: siempre es un documento en regla, que puede ser renovado por otros tres ó otros seis ó más meses; pero lo que no es viable en el orden político ni en el comercial es un valor a 27 días.

Los periodistas celebraron esta frase del ministro.

Hasta poco más de las ocho duró el Consejo de ministros facilitándose á la prensa la siguiente nota oficial:

El gobierno, atento á los intereses generales del país y fiel á la historia democrática y liberal de quienes forman el gabinete, se dedicará con toda actividad durante el interregno parlamentario que imponen las circunstancias, á preparar un presupuesto sincero de reorganización de servicios y á estudiar y despachar aquellos asuntos administrativos que verdaderamente afecten al bien general y á redactar proyectos de ley desenvolviendo en el orden político y económico el programa del partido liberal en el sentido más amplio y democrático que sus compromisos la opinión pública le impone.

Habló extensamente de la cuestión económica en su relación con los tratados de comercio, acordando proceder con activa diligencia en este interesante asunto.

Igualmente concedió el Consejo la importancia merecida á todo lo que se relaciona con la conservación del orden público.

El ministro de Hacienda dio cuenta de la dimisión presentada por el gobernador del Banco de España, y el Consejo, por unanimidad acordó no aceptarla.

El ministro de la Gobernación participó al Consejo que todos los concejales monárquicos del Ayuntamiento de Madrid le habían visitado por la tarde en sus despachos, para rogarle que no admitiera la dimisión del alcalde, don Alberto Aguilera, cuya gestión al frente de la administración municipal beneficiada de un modo considerable los intereses morales y materiales del pueblo de Madrid, añadiendo el ministro que contestando a este ruego les había manifestado.

1.º Que consideraba imposible reemplazar el señor Aguilera en el puesto que tan dignamente ocupa, por cuanto satisface todas las aspiraciones del vecindario.

2.º Que hasta ahora no se había presentado la dimisión del alcalde, y que tenía la confianza de que no llegaría el caso de que la presentara; y

3.º Que está dispuesto á no admitirla.

El Consejo aprobó anámicamente las manifestaciones y propósitos del ministro de la Gobernación.

El asunto de la provisión de altos cargos vacantes quedó encendido al presidente al cual se dió un amplio voto de confianza.

—Son muchos los nombres que se citan para la provisión de altos cargos vacantes.

Dice que al Sr. Requejo se le conferirá un puesto análogo al que actualmente desempeña, no otorgándosele la subsecretaría de Gracia y Justicia por no ser abogado, cuyo cargo es fácil que se conceda al Sr. Ruiz Jiménez, con quien ha conferenciado hoy el conde de Romanones.

Al Sr. Armíñan se le indica para la subsecretaría de Gobernación, y al Sr. Fernández Latorre para una de las direcciones de Fomento, reservándose la otra para D. Daniel López ó D. Tesifonte Gallego.

Es muy posible que vaya el Sr. Palomo á la fiscalía del Tribunal de Cuentas y D. José Herrero á la subsecretaría de Instrucción Pública.

Para gobernador de Madrid se habla de los señores López Muñoz, barón del Sacro Lirio, Francisco Rodríguez y Martín Rosales.

De todos modos, nada hay resuelto en definitiva.

—La entrada del Sr. Dávila en el gobierno dejó vacante la Legación de España en Lisboa, que aquél desempeñando.

Esta vacante entrará en la combinación de cargos diplomáticos que se realizará pronto.

—Esta mañana ha llegado al Madrid, procedente de Espinar, el nuevo ministro de Marina señor Alvarado.

El nuevo ministro de Estado, señor Gullón, ha salido esta noche en el sudopreso de San Sebastián, y llegará a Madrid mañana a las cuatro de la tarde.

—La suscripción de obligaciones del Tesoro ha ascendido hoy a la cantidad de 192.509 pesetas.

En total va suscrito hasta ahora 27.865.500 pesetas.

Regionales y generales

Dicen de Vigo que hace cuatro días hubo un conato de insubordinación á bordo del crucero ruso «Tereskó».

Parte de la marinería abandonó el buque, cambiando los uniformes por el traje de paisano.

La oficialidad permanece á bordo, ejerciendo gran vigilancia.

La larga permanencia del crucero en Vigo obedece a órdenes del gobierno ruso por temor de una sublevación en el momento que salga del puerto.

Se ha ofrecido la presidencia del Senado al señor Montero Ríos.

Se asegura será nombrado alcalde de Barcelona, el Sr. Roig y Bergada.

Han sido detenidos en París dos españoles que se dedicaban á la fabricación de moneda falsa que remitían á Barcelona.

Se les han ocupado 200 monedas españolas falsas, perfectamente imitadas.

Ha sido detenido en París el anarquista Pablo Morton, reclamado por el gobierno por saberse que había abandonado Madrid, donde estaba trabajando de operario en el periódico «Tierra y Libertad».

Al ser interrogado confesó el detenido que era anarquista.

Se le supone comprometido en el complot frustrado.

Dicen de Lérida:

«Numerosos carros suben cada día abarrotados de tomates de Serós, que siguen solicitados por las plazas del Norte de España, si bien este año á precios bajos por haberse retrasado tanto su cosecha.»

El Ministro de Estado, D. Pío Gullón, acompañará, como Ministro de jornada, á la Familia Real durante su estancia en San Sebastián.

—

AUDIENCIA PROVINCIAL

Los Sres. Lardiez, Musté y Virgili formaban el Tribunal; fiscal Sr. Munté, defensor Sr. Olesa y procurador Sr. Serrano.

A las seis y media de la tarde del 21 de Octubre de 1905, pasaba la procesada Francisca Rué Martínez, pasando la procesada Francisca Rué Martínez,

que le unían con el señor Aguilera antiguos vínculos de amistad y cariño, y

Dice que la causa de no haber entrado á formar parte el general Weyler del nuevo gabinete, obedece á que se le ha ofrecido el ascenso á capitán general.

En vista de la disolución que ha tenido el poblema político, el capitán general don Arsenio Linares ha suspendido el viaje á Madrid y Panticosa, para el cual había recibido permiso del ministro de la Guerra dimisionario.

Esperará, seguramente, para emprender su excusión veraniana á que el nuevo ministro confirme aquél.

Se indica para el gobierno civil de Barcelona, al Sr. Manzano.

Locales y provinciales

Desde el 1.^o de este mes, queda instalada la Administración de HERALDO DE TARRAGONA en la calle Fortuny, núm. 4, imprenta de los señores Llorens, Gibert y Cabré, á donde se podrán dirigir nuestros suscriptores para hacer reclamaciones, sea las que fueren, relacionadas con esta publicación, así como el público en general en lo que se refiera a anuncios, esquelas, comunicados, etc., etc.

En los Juegos florales organizado por la Junta directiva del «Patronato obrero» y por el «Semanario católico de Reus», ha resultado laureada con primera mención honorífica, la poesía titulada «Las cuatro estaciones», lema, «¡Cantemos a la naturaleza!», debida a la pluma de nuestro querido amigo D. Manuel de Peñarrubia.

Optaba al premio ofrecido por D. José Oller y Val es, director del colegio de internos de Instituto de segunda enseñanza de la vecina ciudad.

La fiesta de la distribución de premios se celebrará el dia 15 del corriente mes.

Felicitamos al amigo Peñarrubia por su nuevo triunfo.

Hace pocos días se celebró en el pueblo de Molá, con motivo de tomar la primera comunión los niños de dicho pueblo, una función religiosa que tuvo el carácter de fiesta popular, atrayendo gran número de vecinos de las poblaciones comarcanas. Fueron iniciadores de la fiesta los principales propietarios de Molá, presididos por nuestro particular amigo el diputado provincial D. Federico Escoda. Como el señor cura párroco dedicara la función a la Divina Pastora, casi todos los niños y niñas asistieron a la solemne procesión vistiendo el traje de pastor; se formó también un batallón infantil, constituyendo todo un conjunto agradable. Por la mañana alegres alboradas por la música del pueblo y las dulzainas y por la tarde y noche danzas en la plaza pública, alcanzando las pujas precios elevados.

La fiesta de la primera Comunión ha dejado un grato recuerdo en la población de Molá y a los muchos forasteros que fueron a presenciarlo.

Se halla en Rocafort de Queralt con objeto de instruir diligencias, el capitán de infantería D. Eduardo Xauradó.

En el escenario del favorecido teatro del «Ateneo Tarragonense de la Clase Obrera» se están efectuando importantes mejoras de aseo y adorno, así como también para seguridad de los espectadores.

En breve se realizarán además de las aludidas mejoras en el teatro, otras que serán aplaudidas por los socios que componen dicha sociedad.

D. Eduardo Argenti Torra ha acudido en instancia manifestando que desiste de instalar un motor de gas de dos caballos de fuerza en los bajos de la casa número 17 de la calle de la Unión y solicitando establecerlo en el número 5 de la de Apodaca.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro el término de 20 días puedan interponerse las oportunas reclamaciones por los vecinos que se consideren perjudicados.

Programa de las piezas que esta noche ejecutará la brillante banda del regimiento Almansa, de nueve a once, en el paseo central de la Rambla de San Juan:

1. «Coronel Perera», pasodoble.
2. «Tosca», ópera, fantasía.
3. «La verbena de la Paloma», zarzuela.
4. «La casita blanca», duo y jota.
5. «El Trebol», gavota.

Se ha concedido ingreso en el instituto de carabineros, habiendo sido destinados a la comandancia de esta ciudad, los individuos Nicoforo Mediavilla Calvo y José Jiménez Martín.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dice que se han concedido 12.540 pesetas para la reforma y reparación del Hospital militar de esta plaza.

Se ha concedido licencia para esta ciudad al capitán de la caja de reclutas de Tortosa D. Francisco Klein Labarra.

Con motivo de las lluvias de estos días habidas en la cuenca superior del Ebro, ha experimentado ésta una regular crecida.

Las aguas son turbias y arrastran con su corriente brozas y maderos, haciendo la crecida, imposible el paso de la barcaza de Tortosa.

En breve se planteará ante el Gobierno la cuestión de la prórroga de los convenios de la Transatlántica, de la Arrendataria de tabacos y de la de cerillas.

Dentro de breves días comenzaran las obras de reparación en el edificio en el cual está instalado el gobierno militar de esta capital.

Ha presentado la dimisión con carácter irrevocable del cargo de Alcalde de Barcelona el señor marqués de Mariana.

Ayer cesaron los auxiliares temporeros que actuaban en los trabajos relacionados con quintas.

La Gaceta ha publicado una R. O. por la que se dispone que los individuos declarados soldados en la revisión del año actual se unan al reemplazo de 1905.

Varios vecinos de la calle de Pons Icart, Martí Ardefá y Paz, nos ruegan llamemos la atención del señor alcalde sobre el pestilente olor que despiden varios animales muertos que existen en la cantera del puerto.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Desestima una oposición presentada por los Sres. D. José Aragón Dalmau, D. Francisco Figueras y D. Pedro Vidal por no haberse presentado dentro el plazo legal.

Delegación de Hacienda.—Se invita á D. Pedro Ribera Cabré, vecino de Constantí, para que en el plazo de quince días hábiles, salde sus descubiertos con la Hacienda pública, de no hacerlo así se procederá á la caducidad de las minas de plomo tituladas «Petrar» y «Petrar 2.º», situadas en el término municipal de Gratallops.

Administración de Hacienda.—Se recuerda á los señores Alcaldes la obligación en que están de remitir á esta Administración antes del dia 15 del mes actual, los certificados acreditativos de las cantidades que hayan recaudado durante el segundo trimestre de este año por los conceptos del arbitrio de pesas y medidas y renta de los bienes de Propios.

Ayuntamientos.—El de Perelló publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Mayo del corriente año.

Los de Reus, Guiamets, Creixell, Arboli y Prades, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Sta. Isabel reina.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Cirilo ob.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Juan. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y

reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto ó ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media ó ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Josefa Aleu Royo.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Francisco Fortuny Cañellas con María Ravés Socada.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para San Carlos I. Teresa, con carbón.

Bolsa de Madrid

	Madrid, 7, 17'82.
4 por 100 interior contado	80'60
4 por 100 idem fin mes	80'90
4 por 100 idem fin próximo	00'0
5 por 100 amortizable	99'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	00'00
Banco de España	427'00
Tabacalera	000'00
Cambios de París	11'65
Idem. de Londres	28'04
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 7, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	27'60 d.
Id. á 60 días fecha.	00'00
Id. á 3 días vista.	00'00
Id. cheque.	28'13 p.
Paris á 90 días fecha.	00'00
Id. la vista.	11'75
Hamburgo á la vista..	00'00

EFFECTOS PÚBLICOS

	Dinero Papel
4 por 100 interior contado.	00'00 00'00
fin mes.	80'925 80'95
fin próximo.	00'00 00'00
Deuda amortizable fin mes.	00'00 00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	102'85	103'00
San Juan Abadesa.	75'75	76'25
T. B. y F. 2 1/2 por 100.	56'65	56'85
T. B. y F. 4 1/2 por 100.	101'50	101'75
Alicante 4 por 100.	93'25	93'50
M. T. B. Reus Roda.	55'25	55'75
Almansa 3 °, no adher.	00'00	00'00
Almansa 3 p. 100 adher.	73'15	73'25
Orense.	53'75	54'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. A. V.	27'75	27'80
Norte de España.	54'60	54'70

Sección telegráfica

Madrid, 7.

Viaje regio

Telegráficamente se ha ordenado al contralmirante Sr. Matta disponga

la pronta salida del crucero "Princesa de

